

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO



FUNDADO EN 1858.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 cént.; atrasado 50.

AÑO XXIX.

JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1886

NÚM. 9.031.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

al lado de la Pescadería.
¿NO HAY MAS QUE PEDIR!
Gran variedad y baratura en todas clases de comestibles del país, extranjeros y coloniales.

10.000

botellas de licor, desde el rice y espumoso Champagne de 30 reales, hasta la popular manzanilla de 6.

También se ha concluido de recibir una excelente partida de huevos de mujer.
NO EQUIVOCARSE

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERIA 2

VENTA DE VINOS PUROS

Gabriel Roca los ofrece de sus propios cosechas como sigue:
Poncel A. á pesetas 17'75 arroba y 1/2 litro.

Blanco Málaga, á idem 16 idem y 1'10 idem.
Planta Jerez (seco), á idem 16 y 1'10 idem.

Por botellas, 1'35 y 1, según tamaño del primero, y 1'25 y 0'95 las tres clases siguientes.

Champagne bueno, á 0'50 el litro.
Todos son vinos generosos, por su calidad, de gusto ordinario, por sus precios, y de absoluta confianza, por su ninguna composición.

Empaچه en casa del mismo propietario, en el Hospital, número 5, entrando por la izquierda, desde las 8 de la mañana á las 1 de la tarde, y de las 3 tarde á las 15—15

COLEGIO DE LA INMACULADA

con clase especial de bordados PARA NIÑAS Y SEÑORITAS bajo la dirección de

ENCARNACION SANCHEZ GARCIA PLAZA DEL GRANERO, NÚM. 1. 6—6

COLEGIO DE S. ISIDORO, SAAVEDRA FAJARDO, 13, MURCIA.

Este establecimiento único incorporado al Instituto provincial y que posee completo material científico, comprende en su primera enseñanza elemental y superior de la segunda hasta obtener el título de bachiller, pudiendo los alumnos recibir en el colegio ó en el Instituto, según deseen, y preparación completa para todas las carreras, tanto civiles como militares.

La matrícula para todas estas enseñanzas se abrió el 1.º del actual Setiembre, y el principio el 16. las clases de la primera y preparación de carreras; y el 1.º de Octubre las de segunda, tanto para los cursos en el Establecimiento como para los que asistan al Instituto. La Secretaría se facilitan reglamentos y cuantas noticias se pidan, todos los días y á cualquier hora. 32

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

Esta corporación celebró el lunes la sesión ordinaria de la acordada para el día 29. presidió el Sr. Alcalde y asistieron los Sres. García Clemencia, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Ayuso y Lumeras, Estove, Abellán, Cortina, Meseguer, Alcázar, Martínez Moya, y López Gómez.

Se acordó que desde la siguiente sesión se cobren á las 3 las sesiones. Se acordó que la Comisión provincial pone á disposición del Ayuntamiento al mozo José Caravaca López, que á pesar de tener 32 años, no ha estado en quintas.

Se aprobó la distribución de fondos. Se acordó desestimar la nueva instancia de D. Pascual Moneris, de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se aprobaron varios permisos para el uso de la plaza de la Compañía de Sanidad declarando no perjudicial el pozo negro de la calle de Senta Qui.

Después de explicaciones del Sr. Alcalde se acordó que el asunto lo resolviera la Comisión de Sanidad.

Se aprobó el remate y se adjudicó al Sr. José María López Pérez, por 2.305 pesetas por los nueve meses de alquiler del año económico.

No habiéndose hecho postura á la subasta de Romanas, se acordó que se hiciera otra subasta y autorizar al Sr. Alcalde para oír proposiciones.

Se acordó que D. Pedro García Salmerón dimitiera el cargo de vocal de la Comisión de Instrucción pública, sin perjuicio de los elogios de "El Boletín", á moción del Sr. Salmerón se acordó no admitirla por estar satisfecho

el Ayuntamiento del desempeño del renunciante.

Dióse cuenta de que la plaza de carrero había sido solicitada por Antonio Marín Pérez, Antonio Marín Hernández, Diego Manuel Valcárcel y Mariano Bolmar Lucas, y el Alcalde propuso se suspendiera la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo respecto del que debía elegirse. El Sr. Solís apoyó la necesidad de nombrar pronto carrero efectivo en beneficio de la caballería. El Sr. Lumeras dijo que para la plaza de conserje no había mas que uno y pudo hacerse así el nombramiento; pero que para esta eran mas los solicitantes y debían examinarse los méritos.

El Sr. Almela dió algunas explicaciones, contestando á una alusión, y el Sr. Ayuso dijo que los concejales no conocían los méritos de los solicitantes y no podían elegir.

Puesto á votación, opinaron por la elección inmediata los Sres. García Clemencia que dijo bastaban 5 minutos para enterarse de los méritos y elegir, y con él los Sres. Solís, Martínez Díaz, Albaladejo, Martínez Moya, Gómez Cortina, Estove y Meseguer, total 9.

Porque diese informe la Comisión votaron los Sres. Calvo, Almela, Salmerón, López Gómez, Ayuso, Alcázar, Lumeras, Abellán y Almazán, total 9. El Sr. Calvo hizo constar que votaba así no solo por desconocer los méritos de los solicitantes, si que también si tenían las condiciones legales. El Presidente significó votaba con la mayoría, pero como había empate no podía conocerse esta.

El Sr. Marín Salazar que entró después de hecha la votación, dijo votaba de conformidad con el Sr. García Clemencia, al cual no había oído, como no había oído al Sr. Calvo, ni la discusión que precedió. El Sr. López Gómez protestó del voto del Sr. Marín por darlo después de hecha la votación, defendiéndolo el Sr. Solís diciendo que el Sr. López debió protestarlo antes, lo cual manifestó este no pudo hacer, pues no podía adivinar lo que se iba á decir.

El Sr. Alcalde decidió la votación inclinándose al lado del Sr. García Clemencia y el Sr. Lumeras dijo que ya en este estado era cuestión concluida, acordándose suspender por 5 minutos la sesión.

Reanudada esta, y abierta la votación, tuvo 17 votos Diego Marín Valcárcel, candidato del Sr. García Clemencia según oímos, y cuatro Antonio Marín Hernández, que si decimos, adivinando el secreto de la votación, que eran de los Sres. Salmerón, Lumeras, López Gómez y Almazán, quizá acertaríamos, quedando por tanto elegido el Valcárcel, por lo cual oímos después de la sesión y en la calle, dar la enhorabuena al Sr. Solís al Sr. Clemencia.

Pasó á la Comisión de Policía rural un escrito de alzada de D. Matías Rigo, acerca del fallo del Consejo de hombres buenos en juicio con Juan José Funes.

A la de Estadística pasó otro de D. Onofre Gil Marco que traslada su vecindad á Archena.

Se acordó pagar las cuentas de honorarios y suplementos del notario señor Piñeyro, por unos poderes.

Igual acuerdo recayó en la cuenta de la Brigada de bomberos por haberes del incendio ocurrido en la plaza de San Julián, en la alpargatoria del Sr. Fernández.

Leyóse una proposición del Sr. Almazán encaminada á que el Ayuntamiento resolviera lo que creyere procedente á sí los concejales, dentro de las funciones de su cargo, podían pedir antecedentes del archivo, de los negociados, reclamar documentos necesarios muchas veces para la instrucción de los expedientes y dar informes, así como para dar alguna orden encaminada al cumplimiento del servicio que les esté encomendado. El Sr. Lumeras la apoyó y el Sr. Martínez Moya hizo lo mismo, si bien, con objeto de evitar de que por distracción ó olvido, no por otras causas, pudieran sufrir extravío documentos interesantes del archivo, propuso que estos no debían salir de la Casa Consistorial, lo cual estaba en el ánimo de todos y de ello dieron muestras de asentimiento, y añadió que debían reclamarse por conducto del Secretario. Con esto no se manifestó conforme el Sr. Lumeras, pues sin rebajar al Secretario que es muy digno de aprecio y respeto, parecía como que se le hacia de mas confianza que á un concejal ó mas superior que estos; sin embargo se asintió á esto por el Ayuntamiento, quedando en TODOS los demas extremos de la moción conformes con lo en ella indicado. El autor de

la moción, que tuvo el cuidado de no prejuzgar el acuerdo en ella, se abstuvo de hablar para no influir en el y que de ese modo el Ayuntamiento, con el que adoptase, sentenciara de un modo indirecto la discusión habida entre "El Diario" y LA PAZ, y por consiguiente aquella parte del artículo del Archivero y Cronista de la ciudad en que se pretende probar que un concejal no es quien, para dentro de las funciones que se le tengan encargadas, ordenar y pedir lo que sea procedente y oportuno á los dependientes del municipio.

Usó de la palabra el Sr. López Gómez una vez concluido ese asunto y dijo que advertido después, de que la votación hecha por el Ayuntamiento para el nombramiento de carrero era ilegal, tanto por los que habían dado sus sufragios al elegido como por los que lo habían hecho al derrotado, era ilegal por no haberse tenido presente lo que dispone el art. 3.º en la ley de 3 de Julio de 1876 que leyó, el Sr. Albaladejo la votación y creía que debía anularse.

El Sr. Martínez Moya se opuso por creer que nadie puede protestar de lo que hace y por no ser excusa el desconocimiento de la ley.

El Sr. López Gómez manifestó estaba en su derecho al decir que era uno de tantos de los equivocados, lo cual consideraba mas noble que el sostener lo acordado después de reconocer la falta, pero que sí se admitía la protesta con que constase lo que había dicho se daba por satisfecho.

Rectificó el Sr. Martínez Moya y el Sr. Lumeras manifestó que era uno de los equivocados, pues al que votó le creía dentro de las condiciones legales. Esto mismo sucedió al Sr. Almazán que no llevaba compromiso alguno y tomó una candidatura en la inteligencia de que era licenciado del ejército al en ella inscrito. Con esto quedó terminado este incidente y dada luz á los interesados que están en condiciones para que usen de su derecho si lo estiman oportuno.

El Sr. Alcalde manifestó que se le habían presentado unas nuevas hermanas de Caridad, que tras el propósito de dedicarse á la asistencia y facilitar recursos á los jornaleros que caen enfermos, y que para llenar su fin solo necesitan de las facilite una casa. Hablaron sobre esto asunto los Sres. Solís, Salmerón, Marín Salazar, y Lumeras, y se acordó informen las comisiones de Beneficencia y Sanidad y de Hacienda, las que nos alegraríamos encontrarnos medio de prestar ayuda á esa nueva y útil institución, pues sería una carga beneficiosa para una parte de los administrados, la mas necesitada de auxilio y protección.

El Sr. Alcalde llamó la atención sobre lo que se repiten los incendios y particularmente en las alpargaterías, por lo que era necesario adoptar alguna disposición que los evitase. Se discutió por los Sres. Solís, Marín Salazar, López Gómez, y se leyó el bando á petición del Sr. Almazán, acordándose como propuso el Alcalde que se diera encargo á los Tenientes de Alcalde para una revisión y hacer que se cumpliera lo que está dispuesto.

El Sr. Lumeras llamó la atención acerca de algunas noticias referentes á la salud pública en Orihuela y se convino en que son cónicos producidos por el consumo de carnes de cerdo.

El Sr. Lumeras propuso se viera si hay medio de concluir con los abusos de la adulteración del pimientón, pues de lo contrario estos concluirían con esta riqueza que ya va estando por el suelo. Dijo que se habían celebrado muchas reuniones, y que los tribunales habían ayudado, pero que no se encontraba remedio, porque la pena que el Código impone no es la suficiente para hacerla temible, por lo cual creía debería estudiarse la reforma que el Código reclama y pediría por medio del Ministro de Gracia y Justicia ó de los diputados á Cortes; que al efecto debería formarse una Comisión en que estuviesen representados el Ayuntamiento, Sociedad Económica, Consejo de agricultura, industria y comercio, Junta de Hacendados, etc. El Sr. Alcalde apoyó la moción; el Sr. Almazán propuso que por el Ayuntamiento se designaran á los concejales letrados y agricultores y así se acordó, quedando elegidos los señores Alcázar, López Gómez, Calvo, Estove, Callejas, Bojart, Martínez Moya y Salmerón.

El Sr. Marín Salazar propuso se activase la vigilancia por los Tenientes de Alcalde para evitar que se matasen cerdos; el Sr. Salmerón dijo que al venir de fuera en el tren vió que se estaban matando en la huerta; el señor

Albaladejo dijo que dentro de Murcia se había hecho lo mismo, pero que se habían recogido las carnes y multado, á los dueños, y el Sr. Alcalde manifestó que ya había circulado un edicto recordando la prohibición y lo había ordenado á los Alcaldes de barrio, lo cual sabemos han hecho también algunos Tenientes en cumplimiento de la obligación que les impone la ley. El Sr. Marín se dió por satisfecho, llamando la atención hacia el barrio de San Juan, con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

En la sala de sesiones de la Junta representativa de Hacendados, se reunió ayer la de inundaciones, que estuvo concurrida, asistiendo representantes de la prensa. Allí se cambiaron impresiones y trataron asuntos de interés vital para las provincias lesionadas, siendo las corrientes muy simpáticas para nuestros hermanos de Orihuela. Después se habló mucho y con gran calor, al par que sentimiento, acerca del irritante privilegio que existía en el cobro de la tributación; pues mientras en Murcia se exigía y apremiaba por el primer trimestre de la contribución de 1884 al 85 y ponía al cobro el de la de 1879 al 80, sin admitir el trimestre de la corriente á no abonar antes lo atrasado por efecto de moratorias justificadas, nada se pedía á los de Orihuela por el último concepto, no obstante de existir por lo menos la misma causa, porque si mucho sufrieron en la ciudad vecina con las inundaciones de 1879 y 1884, en Murcia nadie ignora hasta donde llegaron nuestras pérdidas. La reunión, en vista de todo, eligió una comisión compuesta de los señores Hernández Amores, Conde de Rocha, Lumeras, Fairén, Piqueras y Balariola para que se acercase al Sr. Gobernador, como lo hizo, y le expusiese como Delegado del Gobierno, el disgusto que en la huerta y en la ciudad producía tan odioso privilegio y máxime cuando su situación era tan precaria que les imposibilitaba de poder pagar. El Sr. Gobernador estuvo como de costumbre fino y atento, saliendo la comisión complacida.

Lo sentimos.

A "El Diario" le ha molestado que hicieramos constar la impresión que produjeron en las tertulias y cafés su artículo y el nuestro del domingo. No nos hemos inventado nada y si esta afirmación nuestra no le satisface, podríamos citarle sitios y personas.

Ya vería ayer que á instancias de concejales del Ayuntamiento hemos tenido que volver sobre el asunto, para pedir justísimas aclaraciones, lo cual tampoco es culpa nuestra que se exijan y que haya motivo para ello.

Respecto á su negativa de hoy de que no ha negado la autoridad de los Tenientes, nada le diremos; basta con leer su artículo.

Acerca de los adjetivos que le han sonado mal al oído y que nos subraya, sin duda porque le son aplicables, no como periodista, sino como empleado, con el Diccionario de la lengua castellana le contestaremos para hacer punto final.

Subordinar; sujetar las personas ó cosas á la dependencia de otras. (El empleado no está sujeto á la dependencia de sus jefes)

Servir; ejercer un empleo ó cargo por sí ó por otro

En prueba de imparcialidad y por más que se trate de un adversario político, aplaudimos sin reserva la conducta observada por los concejales de Librilla en el nombramiento de Alcalde, así como la del Sr. Gobernador que facilitó los medios de que dicha corporación se compaga de personas que merecen las simpatías de la opinión pública, tanto que el que hacia la guerra á D. Juan Ruiz Hernández, que en el Alcalde, le busca y se le ofrece, no sin clavarle por la espalda su aleva puñal.

Los Secretarios en pueblos de poca importancia, suelen ser la principal rueda administrativa y los que con lealtad deben ilustrar á los Alcaldes. Los que con estos no se hallen conformes, nobleza obliga á que dimitan para que puedan esos Alcaldes tener á su lado persona de toda su confianza.

"El Noticiero" del martes, repartido el miércoles, se ha ocupado de lo que dijo el domingo "El Diario" al señor Almazán y con una mala fe digna del lugar que ocupa en la prensa local, no hace mención de la contundente réplica del mismo día, y zahiere de mala manera á nuestro director, del modo mas injusto. Le perdonamos porque piadosamente

juzgando suponemos que no sabe lo que se dice.

Dice "El Diario":

"El Inspector de carnes D. José María Martínez en unión del Sr. Corral y empleados de servicio de la Casa-rastro recogieron el sábado en la tarde una buena cantidad de carne de cerdo, en el camino de Alcantarilla y del Vado, figurando entre los aprehendidos un pedáneo de estos partidos; el Sr. Alcalde les impuso una buena multa."

Creemos que el Alcalde de barrio, encargado de cumplir las disposiciones de la Alcaldía que le son comunicadas por la respectiva Tenencia, no ha cometido la falta de un particular con su fraude; ha incurrido en desobediencia y descasto, y que además de la multa debe por lo menos ser destituido. (No estuvieron encausados los concejales por abandono del cargo? ¿Qué menos se puede hacer con un Alcalde que falta á lo que viene obligado ha hacer respetar á los demás, que separarlo?

En cumplimiento á lo prevenido en las ordenanzas porque se rige el cuerpo de hacendados de Alguazas se ha acordado celebrar juntamente general extraordinario el día 10 de Octubre próximo á las nueve de su mañana, con el fin de tratar sobre examen y aprobación de cuentas correspondientes al año económico 1885 86, pléito interpuesto por el Excmo. Sr. Marqués de Corvera contra aquel heredamiento, y finalmente sobre el que dicho cuerpo de hacendados sigue contra el de la villa de Ceuti, así mismo se hace saber á los heredamientos de hacendados regantes de la villa de Molina, ciudad de Murcia y Orihuela, que pueden concurrir á dicho juntamente y aducir lo que á sus intereses corresponda con referencia al citado pléito interpuesto por el Excmo. Sr. Marqués de Corvera.

El Sr. Gobernador de la provincia en uso de sus facultades, ha declarado la ocupación de los terrenos de la propiedad del Estado, sitos en los cabanos de San Cristóbal y de los Perules del término de Mazarrón, que se consideran necesarios para explotación de las minas San Juan y Sta. Ana, San Vicente, San José y San Antonio de Padua y Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Ha sido destinado en prácticas á este distrito minero el Ingeniero segundo D. Fernando Villanate.

Rogamos á los suscritores de fuera salden sus débitos hasta fin del actual y nos eviten las distintas reclamaciones que les venimos haciendo, siempre enojosas; entre todos los débitos que nos hacen los que reciben LA PAZ y aquellos á quienes les tenemos suspendido el envío, sube á una cantidad muy respetable y que por desgracia podemos probar suman algunos miles de pesetas, que para nosotros que no tenemos otro capital que el crédito y el producto de nuestro trabajo, es de mucha consideración.

También rogamos á aquellos de la capital que no recojen del cobrador los recibos que lleva, nos eviten los domos de baja, sin perjuicio de seguir reclamándoles lo que nos deben.

Al comisionado de apremio que la Hacienda ha nombrado contra el Ayuntamiento de Librilla, se le ha opuesto el Alcalde á la continuación de todo procedimiento.

Por real orden se ha dispuesto que D. Antonio Echevarría, escribiente primero de la Sección de Fomento de Albuera, pase á continuar sus servicios á la de esta capital.

Para solemnizar más la festividad del Rosario de la Santísima Virgen María, S. E. I. nuestro dignísimo Prelado, ha decidido celebrar de Pontifical en ese día en la Sta. Iglesia Catedral, dando al final de la Misa la bendición Apostólica con indulgencia plenaria para lo cual fué facultado por Nuestro Santísimo Padre León XIII, en la audiencia privada del día 2 de Junio próximo pasado

El "Boletín" ha publicado el real decreto por el cual se declara comprendido en la ley de 27 de Junio de 1885 la concesión del Pantano de Puentes; que reúne los requisitos necesarios para optar á los beneficios que la misma ley indica.

D. Narciso Villalba ha sido nombrado Recaudador de la Aduana de Cartagena.

En Cieza ha sido sorprendido por la Guardia civil un juego de ruleta.

Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales decretos nombrando interventores de las aduanas de Málaga, Bilbao y Santander, respectivamente, á D. Vicente Pérez Santamarina, don José de la Huelguera y D. Juan Manchón y Sánchez; y administrador de la de Cádiz, á D. Aurelio Herrero y Ladrón de Guevara.

Fomento.—Real orden accediendo á lo propuesto por la Sociedad de ferrocarriles de Cuenca á Valencia y Teruel, con el fin de que, renovándose el contrato de concesión de la misma línea y sus ramales de Landite á Teruel y á las minas de Henarejos, quede limitada la construcción al trayecto comprendido entre Valencia y Utiel en la forma que se expresa.

Ultramar.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Sagua la Grande (Habana), á D. Valentín Ignacio de Ozanús y Ostolaza

CONSEJO DE MINISTROS

Según la nota oficial en el último celebrado en la presidencia, se ocuparon los ministros de los asuntos siguientes:

El primeramente tratado y al que más tiempo dedicaron los ministros fué el examen del Código de procedimiento militar. Quedó aprobado; hoy lo firmará la reina y se publicará mañana, aplicándose para todos los hechos que en lo sucesivo ocurran.

Después se aprobó también una transferencia de crédito con destino á atenciones de la administración de justicia.

Se despachó un pleito contencioso de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado.

Por último, quedaron aprobados varios expedientes de Gobernación, Fomento y Hacienda.

En los de este último ministerio quizás esté comprendida la combinación de directores.

Se supone también que algo se tratará de la cuestión de orden público y de los sucesos del día 19; pero nada dijeron sobre este punto los ministros á su salida del Consejo.

NOTICIAS GENERALES.

Continúan con gran actividad los trabajos emprendidos para conseguir del Gobierno el indulto de los detenidos á consecuencia de los últimos sucesos.

La hija del señor brigadier Villacampa visitó ayer al Sr. Balaguer, al señor Nuñez de Arce y á otras personas, que la acogieron con el afecto que nuestros lectores pueden suponer.

La misma señorita fué á la casa del Sr. Sagasta; pero no pudo ser recibida sino por el secretario de éste, Sr. Cruz.

El Sr. Nuñez de Arce convocó ayer á la junta directiva del Ateneo, para que en nombre de dicha corporación solicite el indulto.

Con este mismo objeto han conferenciado los Sres. Alonso Martínez, Nuñez de Arce y Balaguer con el presidente del Consejo de Ministros.

También parece que las viudas del brigadier Velarde y del conde de Mirasol, gestionan el indulto, así como también el Círculo Mercantil.

En provincias se están recogiendo firmas para infinidad de exposiciones encomendadas á este fin.

Según dice un colega el regimiento de husares de la Princesa tuvo en la acción de Morata de Tajuña las siguientes bajas:

Contusos: tres oficiales y seis individuos de tropa; heridos: un jefe, un oficial y dos individuos de tropa.

Caballos heridos: 11, uno de un oficial y 10 de individuos de tropa; muertos: tres, pertenecientes á individuos de tropa, y uno extraviado, perteneciente también á un soldado

En El Diario de Avisos de Zaragoza leemos lo siguiente:

«Dimos noticia de una reyerta ocurrida el viernes en el penal de San José.

»Hoy se nos dice que el sábado ocurrió un nuevo y desagradable suceso. Dos ó tres penados acometieron al capataz señor Zarralanga, produciéndole una lesión que, afortunadamente, no presenta gravedad.

»El juzgado correspondiente y el secretario del Gobierno civil se presentaron á instruir las diligencias judiciales y gubernativas. Los supuestos autores del

hecho fueron encerrados en los calabozos del establecimiento.

»Hoy por la mañana se notaba cierto desasosiego en la población penal, que se ha calmado con la presencia del director de la penitenciaría.

»El Sr. Millán Astray ha estado enfermo durante ocho días, y por este motivo no se ha presentado en los patios.»

Ya han llegado á los centros oficiales los pliegos del gobernador interino de nuestras posesiones del golfo de Guinea relativos al conflicto habido en el río Muny.

S BASTAS.—Autorizada la Dirección general de Beneficencia y Sanidad para contratar por medio de pública subasta la adquisición de los impresos, mapas gráficos, encuadernaciones y demás documentación necesaria al servicio de la Estadística sanitario demográfica, cuyos trabajos de tipografía, como litografía y encuadernación, han de ejecutarse con arreglo al pliego de condiciones, se verificará el 15 de Octubre á las dos de la tarde.

—Por el gobierno civil de la provincia de Cuenca, sección de Fomento, se anuncian las siguientes subastas:

Venta y aprovechamiento de 3.000 pinos en el monte Muela de Madera, término de la sierra de Cuenca, para el día 27 de Octubre.

Venta y aprovechamiento de 2.800 pinos en el monte de Sierra de Fuerte oscura, término de Sierra de Cuenca, para el 28 de Octubre á las doce de la mañana.

La Gaceta publica una relación de los servicios prestados por las fuerzas del cuerpo de la Guardia civil en todo el mes de Agosto respecto á la guardería forestal.

El número total de denuncias se eleva á 866, el de delinquentes aprehendidos á 1.251 y el de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, de 89.773. De este último total han sido denunciadas por segunda vez 54 cabezas de lanar. Se han verificado además 181 denuncias por infracción á la ley de caza.

Hace pocos días ha terminado en la delegación de Hacienda la venta de los muebles y efectos que pertenecieron al general Narváez.

La espada se ha adjudicado en treinta mil reales á un agregado militar de una legación extranjera.

Los coches han sido compradas en una pequeña cantidad por un sacerdote, que los ha regalado á un obispo.

El servicio de mesa se ha vendido en gran número de lotes, pues han acudido muchas personas, algunas de la clase más modesta, deseosas de adquirir algún objeto que recordara al ilustre duque de Valencia.

Varios antiguos soldados que sirvieron á las órdenes del general, han comprado servilletas y copas con sus iniciales.

En la Dirección general de Instrucción pública se ha celebrado una subasta pública de las obras para la terminación del edificio que con destino á archivos y bibliotecas se está construyendo en Madrid.

Se presentaron once pliegos, adjudicándose al más beneficioso para el Estado, que es el que hace un 19 por 100 de rebaja sobre el presupuesto señalado.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha designado para representarle en el Congreso jurídico á los consejeros togados D. Juan Ramírez de Dampierre y D. Mauricio Hernández Navas.

Un periódico de París dijo hace pocos días que el Sr. Cánovas había dirigido ataques y censuras al Gobierno español y á las autoridades de Madrid, y esto resulta no ser cierto á juzgar por la siguiente carta que publica L'Estafette de París:

«Sr. D. V. Cuenca Creus:

»Muy señor mío: En el número de L'Estafette de París que me ha hecho usted el favor de enviarme, encuentro un suelto dirigido á mi persona, en el cual hay inexactitudes que conviene rectificar. Acudo, pues, á la rectitud de usted para que se sirva decir en su estimable periódico que le han informado mal al referirle que yo haya condenado delante de nadie la conducta del Gobierno en estas circunstancias, lo cual estaría en contradicción con el leal apoyo que mis amigos y yo le prestamos ahora.

»Si tuviera algo que decir acerca del particular, lo diría en su tiempo y lugar, no como se pretende. Tampoco he censurado en lo más mínimo la conducta de las autoridades militares. Tengo grandí-

sima confianza en el actual capitán general de Madrid, y estoy seguro de que habrá cumplido ampliamente su deber en todos conceptos. Como usted ve, tienen bastante importancia las inexactitudes del párrafo en cuestión para que yo me permita rogar á usted que las rectifique, en lo cual dará una muestra de consideración, que le agradeceré en extremo, á su compatriota y atento seguro servidor Q. B. S. M.—A. Cánovas del Castillo»

En Alcoy ha muerto un joven que hace pocos días tuvo la desgracia de caerse en una caldera de una fábrica de jabón.

En Vega de Rivadeo se ha cometido un crimen horrible.

Varios vecinos del pueblo de Medero fueron acometidos por unos mozos que la emprendieron á palos con ellos resultando uno de ellos muerto á consecuencia de los golpes que recibió.

Seis de los presuntos autores de este crimen han sido presos.

Según El Resumen, en los centros oficiales se ha dicho que la partida republicana que se presentó en Espinabell y repasó después la frontera, había sido organizada por el brigadier Marinó, quien se había quedado en Carcasonne ultimando detalles para la organización de nuevas partidas.

La Epoca se declara partidario del servicio militar obligatorio é irredimible.

MARINA.—Telegrama del observatorio de Marina de San Fernando sobre el estado atmosférico reinante:

«Presiones medias: al N. 770 milímetros; al N. O. 70 id.; al S. 69 id.; al E. 70 id.; tiempo probable: al N. vientos variables, moderados; O. calmosos; al N. O. id.; al S. vientos región E. moderados, al E. id.; región O. calmosos; O. moderados»

—La goleta de guerra inglesa Sylvia salió ayer de Villagarcía sin rumbo conocido.

—Procedente de la Habana ha llegado á Santander el vapor correo Ciudad de Santander en doce días, trece horas, conduciendo correspondencia, 112 individuos de tropa y 114 pasajeros.

En Almería se ha incendiado el laud Aguila de Oro con cargamento de esparto. Dominado el fuego, se echó á pique y se ha evitado que se propague á otros buques.

No hay que lamentar desgracias personales. Así lo dice El Liberal.

El incendio ocurrido en la Villa de Sineu, en el depósito de alcohol y fábrica de aguardiente de D. Bernardo Serra, fué casual, y se calculan los perjuicios en unos 3.000 duros, que otros suponen muchos mayores, atendiendo que á más de los géneros, ha quedado completamente destruido el edificio.

Sufrieron graves quemaduras un niño de dos años, hijo del propietario de la fábrica; y un vecino de Lloseta llamado Juan Gil y otro de Manacor llamado Antonio Amer, habiéndolas sufrido de carácter leve otras varias personas.

Una Comisión de diputados provinciales de Oviedo se dispone á venir á Madrid, con objeto de gestionar el indulto de Fernando Fernández Secades, hijo de aquella ciudad, condenado á muerte por aquella Audiencia y declarada firme la sentencia por el Tribunal Supremo. Los catedráticos de la Universidad ovetense harán la misma petición por medio de una instancia.

No es exacto que el señor Sagasta haya escrito al señor Martos encomendándole la necesidad de su regreso á Madrid.

Ha corrido por Madrid la noticia de haber sido encontradas en los sótanos de la capitanía general varias bombas explosivas.

Decíase que las bombas tenían la mecha encendida en el momento de hallarlas un guardia, y que éste evitó que estallasen y ocasionaran daños de consideración en el edificio y tal vez desgracias personales.

Nuestros informes quitaron á la noticia la gravedad que se la dió en un principio.

Lo ocurrido, según allí se decía, era lo siguiente:

A eso de las dos de la tarde un guardia de ayuntamiento que prestaba servicio en los alrededores de los Consejos, el núm. 494, halló en una reja baja del edificio, por parte que da á la calle de

Segovia, un pañuelo encarnado con cenefa negra cuidadosamente envuelto.

Acto continuo la desató para enterarse de su contenido y vió que había 28 cartuchitos con sus mechas correspondientes, una de ellas medio quemada.

Examinada la materia de que se componía, resultó ser una masa negra que si no era pólvora lo parecía.

Parece que estos cartuchitos son de los que se usan para pescar en charcos y ríos.

Se cree que los 28 cartuchitos pertenecían á algún aficionado á la pesca que los dejó olvidados al marcharse después de haber descansado cerca de la reja.

Ni en el Gobierno civil ni en la Capitanía general se daba importancia á este hallazgo.

Ha terminado su misión en Granada, trayendo ultimado el expediente de anticipos hechos á algunos pueblos de aquella provincia, el inspector de Hacienda Sr. Aguirre.

Dice un periódico que en las operaciones parece que resulta una defraudación al Estado de más de 13 millones de reales, salvo error de pluma ó suma.

Ha conferenciado con el Sr. Moret el ministro de Italia.

En la última subasta verificada para amortización de la Deuda pública, se han admitido algunas proposiciones al tipo de 63 09.

Por la Dirección general del Tesoro se ha mandado una circular á la delegación de Hacienda de Madrid, que tiende á evitar en lo sucesivo las molestias que sufre el público por negarse algunos estanqueros á tomar la moneda de uno y dos céntimos y la plata borrosa.

Dispónese que los estanqueros no estarán obligados á recibir moneda fraccionaria de uno y dos céntimos de peseta en pago de los efectos que expendan cuando pueda hacerse aquél en monedas de cinco y diez céntimos, así como tampoco en éstas cuando la cantidad sea susceptible de satisfacerse en plata, según las disposiciones vigentes.

El emperador Guillermo recibió antes de salir de Strasburgo á una comisión del Ayuntamiento de Metz que le ha ofrecido dos cartas auténticas del emperador Carlos V, que pertenecían á los archivos de aquella población.

En una de dichas cartas el César español anunciaba su visita, y en la otra advierte á la villa de Metz de las intrigas de los franceses.

Añádese que dichas cartas serán enviadas por el emperador á la reina regente de España, como muestra de consideración y para que sean conservadas en los archivos de España.

El gobierno de la república oriental del Uruguay ha concedido á un grupo de capitalistas españoles el privilegio de la instalación en Montevideo de un establecimiento de crédito que se denominará «Banco del Uruguay.»

Según noticias que recibimos de nuestro corresponsal en Morella, en la última feria celebrada en aquella localidad se presentaron á la venta más de 60.000 cabezas de ganados lanar y cabrío.

Los ganaderos deseaban vender á todo trance, pero los compradores ofrecieron precios muy bajos, y muchos de los primeros se retiraron sin admitir proposiciones.

Se calcula, sin embargo, que debe de haberse vendido una mitad del ganado y obtenido la preferencia el cabrío y los carneros de buenas carnes. De corderos ha habido pocas transacciones.

Las reses mulares, caballares, asnales y vacunas han tenido escasa demanda.

Lo ocurrido recientemente en la guarnición de la Coruña ha sido lo siguiente; según El Alcance:

«Sin que nos metamos ahora á penetrar en los asuntos de casa ajena—dice—manifestáremos que empezó á decirse hace ya tiempo que había entre dos jefes de uno de los cuerpos de guarnición en esta capital ciertas disidencias y desacuerdos que hacían tirantes las relaciones de ambos, y que por consecuencia de esto se habían formado dos bandos entre la oficialidad; pero sin que esto tuviera que relacionarse en nada con la política, ni que pudiera siquiera entorpecer la tranquilidad con esta ó la otra asonada militar.

»Así las cosas, y dadas las circunstancias que atravesamos, hay quien dice que por efecto de aquellas divergencias hubo una delación movida por una venganza que fué la que dió margen á ciertas medidas de precaución.

»Hallándose ya durmiendo casi todos

los soldados y clases del batallón de cazadores de Reus, acuartelados en el Príncipe Alfonso, fueron reducidos á prisión cinco sargentos, alguno de los cuales fué despertado por hallarse ya en cama. Desde dicho cuartel fueron trasladados al de Macanaz, custodiados por infantes del regimiento de Murcia, donde el señor fiscal de guerra les tomó declaración.

»Por efecto de la mencionada delación ó lo que fuere, han sido detenidos un comandante, un teniente y dos alféreces, también de Reus, y los cuales se hallan detenidos en sus casas bajo palabra de honor.»

El Nord de Bruselas publica el número exacto de las fincas adquiridas por el príncipe Alejandro en Bulgaria, y cuya compra por el Estado votó la Asamblea de Sofía.

Son: el palacio de Varna, tasado en 1.420.000 pesetas; el Picadero de Sofía, en 259.000; granja y baños, en 250.000; jardín de Sofía, en 222.000; palacio pequeño de Sofía, en 155.000; capilla, en 80.000; palacio de Rustchuk, en 56.000; varios, en 58.000; en junto, 2.500.000 pesetas.

Además votó la Asamblea «para gastos del viaje de marcha de S. A.» pesetas 100.000. Total, 2.600.000 pesetas.

De este total hay que deducir las sumas que debe el príncipe al Banco de Sofía, y que ascienden á 840.000 pesetas, quedando, por lo tanto, á su favor, un líquido de 1.760.000 pesetas.

El ministro de Hacienda acaba de hacer importantes aclaraciones al real decreto de 5 de Julio de 1886 relativo al modo de cumplimentar la ley de redención y trasmisión de censos de 11 de Julio de 1878, y son las siguientes:

1.ª Que en las transmisiones de censos que con sujeción á la citada ley y real decreto se soliciten y concedan, puede satisfacerse su importe al contado ó á plazos, en la forma establecida para las redenciones.

2.ª Que dentro del plazo de los seis meses concedido por el real decreto anteriormente citado á los que soliciten la redención, pudiendo realizarla sin pago de los réditos ó pensiones que se adeuden y debiera percibir el Estado, podrán admitirse solicitudes para la transmisión, sin que por ello se prive á los dueños de fincas censadas de los beneficios que por dicho período les concede el art. 3.º, ni de concederse la transmisión por no estar solicitada la redención, sean exigibles los réditos y pensiones vencidos á que se refiere el art. 7.º, hasta que trascurra el plazo de los seis meses, en que puede ejercitar su derecho el censatario con los beneficios declarados, dejando sin efecto en este caso la transmisión concedida si se solicitare la redención.

3.ª Que formando los censos partes de los bienes desamortizados, les son aplicables las prescripciones vigentes sobre denuncias, subsistiendo en todos sus efectos en los casos que declaradas procedentes por la administración por haberse interpuesto con posterioridad al plazo que en favor de los redimidos fija el art. 3.º, se acordase la venta, y que de ejercitarse el derecho de redimir ó de la transmisión antes de la subasta, se entenderá obligado el que la obtenga á satisfacer, además de las pensiones establecidas, los derechos ó premio de la investigación privada.

En las bóvedas de una antigua iglesia de dominicos de Niza, que desde 1850 era factoría militar, se han encontrado, hacinados unos sobre otros 600 esqueletos, que datan de tres ó cuatro siglos. Se cree que debieron ser exhumados en 1792 por las tropas de la república francesa y depositados en las bóvedas. Deben pertenecer en su mayoría á familias nobles, que gozaban el privilegio de ser enterradas en las criptas de los dominicos: entre los de mujeres, que son muchos, debe encontrarse el de una duquesa de Saboya.

La revolución francesa aventó todos aquellos sagrados restos para establecer en la iglesia una panadería nacional.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

SOFIA 28.—El general Kaulbars, representante de Rusia, dirigió ayer una nota muy importante al gobierno búlgaro.

Dice que la convocatoria de la Asamblea general que debe elegir al príncipe sería contraria á las leyes si no precediese á la misma un largo periodo electoral.

Por lo tanto, si se apresurase la reunión de dicha Asamblea, el gobierno ruso consideraría sus acuerdos nulos y sin valor alguno.

Después de estas consideraciones acordó el gobierno que apiece la elección de la Asamblea, á fin de que se vaya formando el país, y pide que se levante el sitio y se pongan en libertad á todos los buques de su esquadra con motivo del golpe de Estado de 21 de Agosto último.

LONDRES 28.—El *Daily News* publica hoy un despacho de San Petersburgo diciendo que el gobierno ruso ha acordado que todos los buques de su esquadra en el Báltico permanezcan armados durante el invierno, á fin de que puedan hacerse á la mar si el deshielo lo permite.

PARIS 28.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, ha llegado esta noche al gran banquete que se dará en honor suyo mañana por la noche llegará á Montecarlo, donde permanecerá el jueves, restando las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de aquella ciudad.

Se atribuye grande importancia política á los discursos que con motivo de su viaje pronunciará el jefe del gobierno, en ellos expondrá el programa de la política interior que se propone seguir.

Se cree que no hará alusión alguna á la política extranjera.

PARIS 28.—Los periódicos ministeriales dicen que el presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, fué recibido solemnemente en Tolosa por las autoridades civiles y militares del Alto Garona y de los departamentos limítrofes y por miembros del cuerpo legislativo, el cual le tributó un entusiasta recibimiento.

NUEVA YORK.—Una comisión de los Estados Unidos se ha reunido al presidente de la república para discutir la conducta de las autoridades españolas de Cuba.

Presiden aquellos que los derechos de los buques norteamericanos han sido violados.

Piden que se aseguren dichos derechos, ó bien se restablezcan los antiguos derechos de los puertos de la isla de Cuba.

SOFIA 28.—El general Kaulbars, representante de Rusia en esta capital, emplea un lenguaje muy severo para el Gobierno búlgaro, acusándole de falta de confianza y de hostilidad hacia Rusia.

Ahora exige el plazo de dos meses para el levantamiento del estado de sitio y la elección del príncipe.

Se asegura que el Gobierno búlgaro no admite algún tanto á las exigencias de Rusia, y que contestará á la nota que ha dirigido el general Kaulbars de una manera conciliadora, pero firme.

PARIS 28.—El rumor de que don Sebastián Blasco ha enviado sus padrinos Sr. Ruiz Zorrilla, de que se han hecho algunos periódicos españoles, no tiene fundamento.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

VIENA 28.—Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido 10 casos de cólera en Trieste, 1 en Raab y 36 en Pesth y 14 defunciones en Buda-Pesth.

PARIS 29.—Durante la noche última se han recibido extensos telegramas de Tolosa de Francia, dando cuenta del discurso pronunciado en aquella capital por el presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet. Contra lo que se esperaba, una parte de su peroración ha sido consagrada á la política extranjera. Trató primero de la interior, sosteniendo la necesidad de la unión y con

cordia de todas las fracciones republicanas.

Al efecto exhortó á cuantos profesan opiniones republicanas á prescindir de todos aquellos asuntos que puedan dar origen á desidencias.

Abogó por las reformas que tiendan á resultados prácticos y á la mejora de los intereses materiales.

Indicó que el partido republicano debe ocuparse con preferencia de las cuestiones de Hacienda, porque en ella estriba el bienestar de un país.

Manifestó la esperanza de que el partido republicano trabajará incesantemente para mejorar la situación del Tesoro y tener una nivelación real en los presupuestos.

Pasó después á ocuparse de la política extranjera.

«Francia, dijo, quiere la paz siempre que ésta no menoscabe su dignidad.»

Sostuvo que Francia no debe abdicar de su rango de gran potencia.

Habló luego de las cuestiones coloniales.

La política de Francia sobre el particular, se resume así, según manifestó el orador:

«No queremos nuevas adquisiciones, pero sí conservar á todo trance lo que actualmente poseemos.»

Varios párrafos de este discurso, fueron muy aplaudidos.

Variedades.

HISTORIA DE UN LOCO.

Acaba de fallecer en el hospital de locos un héroe de la guerra de la independencia húngara, Ferencz Renyi. La historia de su locura, que ocurrió hace 36 años, es terrible.

Ferencz Renyi era maestro de escuela en la época en que estalló la guerra. No vació en alistarse entre los patriotas húngaros, dejando en la aldea á su madre, su hermana y su novia.

Aprisionado por los austriacos, fué conducido ante el general en jefe que ha dejado en la historia un nombre siniecro.

Era una especie de bestia feróz, ébrio de sangre. Se llamaba Haynau. Fué aquel que un día hizo fusilar en la plaza pública á desgraciadas mujeres, cuyo único delito era ser patriotas. Fué el de que se dice hacía meter las cabezas decapitadas á modo de balas en los cañones.

Su memoria ha sido excoerada por el mundo entero.

El general Haynau preguntó á su prisionero dónde se encontraba el grueso de las fuerzas húngaras.

Ferencz Renyi se negó á decirlo. El general hizo que trajeran á su madre y á su hermana prometiéndole que las fusilaría si no hablaba.

Las valerosas mujeres incitaron á Ferencz Renyi á que callase, y pagaron con su vida sus patrióticas exhortaciones.

El general entonces hizo que viniese la novia. Esta tuvo miedo á la muerte.

La infeliz, sabiendo la suerte horrible que la esperaba si seguía guardando silencio Ferencz Renyi, se arrastró suplicante á sus pies.

—Habla, Ferencz—gimió ella.—Te amo, no me dejes matar. ¡Habla y te salvaré y me salvaré, y una vez libres, partiremos lejos, donde seremos felices! ¡Habla, sálvame!

Y apretaba las manos de Renyi, con la fuerza del náufrago agarrado al último madero.

Ferencz Renyi podía reprimir á duras penas los sollozos que le apretaban la garganta.

De repente rechazó á la joven y la volvió las espaldas.

La desgraciada suplicó todavía; Renyi permaneció mudo.

Entonces los soldados se apoderaron de la desventurada que exclamó:

—¡Maldito seas, que me dejas morir! ¡Tú eres mi asesino, maldito!

Renyi nada dijo.

Cuando esta horrible escena terminó, condujeron al prisionero al calabozo que le servía de prisión, mas conocieron que había enloquecido.

Boletín Comercial.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid).—Con regular baja en los precios ha tenido lugar el mercado tanto el de granos como el de ganado lanar, habiéndose hecho bastantes ventas, si, pero como de bajo precio.

Algunas partidillas de vino van saliendo para el que rige el precio de 20 rs. cántaro por el blanco y 22 el tinto, así como el viñagre se paga á 15 rs.

Los precios han sido:

Trigo, de 39 á 39'50 rs. fanega; centeno, á 28; cebada, de 25 á 26; algarrobas, de 26 á 27; garbanzos superiores, de 160 á 200; id. regulares, á 150.

ALBA DE TORMES (Salamanca), 25 de Septiembre.—Los precios de los cereales tienden á la alza y aunque la demanda no es grande en el mercado, han regido los siguientes que quedan con firmeza.

Trigo común á 38 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 27; algarrobas á 27; alubias á 80; avena á 18; garbanzos superiores á 20; idem regulares á 150; idem medianos á 100; guisantes á 34.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite á 63 rs. arroba; vino blanco á 29 rs. cántaro. id. tinto á 27; petróleo á 80 rs. caja.

Ganados.—Bueyes de labor 1.300 reales uno, novillos de 3 años á 800; anejos y añejas á 400; vacas cotrales á 650; cerdos al destete á 12; idem de seis meses á 60; idem de un año á 100; ovejas á 40 rs. una; carneros á 60; corderos á 36.

CARRION DE LOS CONDES (Palencia).—El tiempo muy bueno; ha llovido bien y los labradores, ocupados en preparar los terrenos para la próxima sementera, y sembrando las habas.

Pocas transacciones en ganado mular, y con una baja de 25 por 100 del precio á que se ha pagado en las ferias anteriores.

Las entradas en el mercado han sido regulares, y lo mismo en los días de feria.

Trigo de 37 á 38 reales fanega, entrada 2 000 fanegas; centeno á 26 id., id., entrada 200 id.; cebada á 25 id., id., entrada 400 id.; avena á 18 id., id., entrada 200 id.; habas á 37'50 id., id., entrada 50 id.; alubias á 72 las grandes y 4 50 las pequeñas id., id., entrada 500 id.; garbanzos á 120 id., id., entrada 60 id.

PEÑARANDA BRACAMONTE (Salamanca).—Precios al detall:

Trigo, entrada de 500 fanegas de 36 á 37 rs. fanega. Centeno 100 id. de 26 á 27 id. id. Cebada 300 id. de 26 á 27 id. id. Algarrobas 200 id. á 27 id. id.

Compras: sin operaciones.

Tiempo de aguas y fresco.

Aspecto de los campos: empezando la sementera.

Con las aguas de estos días ha empazado á sembrarse el centeno y algarrobas en muy buenas condiciones.

El mercado regular, vendiéndose todo con animación.

CANTALAPIEDRA (Salamanca).—Precios al detall en este mercado:

Trigo, entrada 650 fanegas de 37 1/2 á 38 rs. las 94 libras; centeno 100 id. de 26 1/2 á 27 rs. las 92 id.; cebada 150 id á 20 rs. fanegas; algarrobas 200 id. á 27 id. id.; harina de primera á 15 reales arroba; id. de segunda á 14 id. id.; idem de tercera á 11 id. id.

Partidas: hay ofertas de trigo á 39 reales las 94 libras sobre wagón.

Ultimas ventas hechas á 39 id. id.

Compras: animadas.

Tiempo: bueno.

Aspecto de los campos: principiando la sientra.

FLORES DE AVILA (Avila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, de 37 á 38 rs. fanega; centeno, de 26 á 27 id. id.; cebada, de 25 á 26 idem id.; algarrobas, de 26 á 27 id. id.; garbanzos, de 130 á 200 id. id.; guisantes de 32 á 33 id. id.; ovejas viejas, de 25 á 30 rs. una; corderos, de 24 á 28 idem id.; primales, de 40 á 44 id. id.; carneros de 50 á 60 id. id.

Se necesita que llueva para hacer la sementera, pues la tierra fuerte requiere mucha agua para calarse.

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 28 de Septiembre de 1886.

FONDOS	CAMBOS DEL DÍA
4 por 100 interior	63% 62-95, 90, 80 y 85.
Idem en títulos pequeños	62 05, 63%, 62-90 y 85.
Fin de mes	62 95 y 85.
Exterior	63-80.
Idem en títulos pequeños	63-90 y 75.
Amortizable	78 25.
Idem en títulos pequeños	78-40, 25, 35 y 20.
Billetes hipotecarios de Cuba	95-50, 35 y 40.
Annualidades de Cuba	34 %.
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba	88 %., 88 15, 05 y 10.
Cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100	00,00.
Id. al 5 por 100	100%.
Banco de España	349%., 349-50 y 350 %.
Banco de Castilla	00,00.
Banco Hispano Colonial	00,00.
Crédito mob.	00,00.
Crédito comercial	00,00.

Bolsa de anoche.

Madrid: Contado, 00,00.
 Fin mes, 62'80.
 Próximo, 62,95.
 Barcelona, interior, 62'96.
 Exterior, 63'90.

Bolsa de París.

Telegrama del día 27 de Septiembre de 1886.

FONDOS.	CAMBIO
Fondos franceses	
3 por 100	82-60.
4 y 1/2 por 100	110-15.
Fondos ingleses	
Consolidado	101 1/8.
Fondos españoles	
4 por 100 interior	00,00.
Exterior	62 1/2.
Amortizable	00,00.
Obligaciones de Cuba	502 00.
Deuda amortizable al 2 %	00,00.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.	Dineros. 47-10
Londres á 3 d/v.	» 46-75
Paris, á 3 d/v.	» francos 4 91
Burdeos á 3 d/v.	» 00,00
Marsella á 3 d/v.	» 00,00
Lisboa á 8 d/v.	» 00,00
Hamburgo á 3 d/v.	» 00,00
Geneva á 8 d/v.	» 00,00
Habana	» 00,00
Puerto Rico	» 00,00
Manila	» 00,00

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS.	Dato.	Benf.	PLAZAS.	Dato.	Benf.
Albacet	0-50	»	Lorca	0-65	»
Alicant.	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant.	0-25	»	Malaga	0-20	»
Almeri	0-25	»	Murcia	0-25	»
Avila	0-50	»	Orense	0-15	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barce.	0-15	»	Salenc	0-25	»
Bejar	0-25	»	C. de M.	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pamp.	0-40	»
Búrgos	0-25	»	Contev	0-25	»
Cáceres	0-40	»	deus.	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salam.	0-25	»
Cartag.	0-30	»	S. Seb.	0-15	»
Castell	0-50	»	Santid.	0-25	»
C. Real	0-50	»	St Cruz		
Córdoba	0-25	»	Tenef.	1-00	»
Coruña	0-25	»	Santia.	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovi	0-40	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-75	»
Gijón	0-25	»	Larrag	0-25	»
Granad	0-25	»	I. de la		
Guadi.	0-50	»	Reina	0-65	»
Haro	0-25	»	Feruel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Loledo	0-50	»
Huesca	0-25	»	Ludela	0-50	»
Jaen	0-25	»	Vallenc	0-15	»
J de F.	0-15	»	Vallad.	0-25	»
Leon	0-40	»	Vigo	0-15	»
Lérida	0-15	»	Vitonia	0-25	»
Linares	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ.	0-40	»	Zarag.	0-15	»

Folletín. (37)

NUMA POMPILIO

poema original del caballero FLORIAN

VERSIÓN ESPAÑOLA CORREGIDA

Al pronunciar esto, el fuego de amor y de valor: brilló en sus ojos, los dirigió á Hersilia y leyó en los ruegos que ratificaban gustosa la promesa de su padre, y ardiente en deseos de ponerse en marcha, voló á mandar que se armasen sus leales sabinos.

Instantáneamente salieron del campo las legiones latinas y fueron por mandato de Rómulo á formarse en batalla á la orilla del río para ocultar la salida de Numa.

Los marsos, que juzgaron iban á ser atacados, acudieron á la orilla opuesta; unos y otros se arrojaron dardos, flechas y piedras, y los romanos, ocupando á sus contrarios, les quitaron toda sospecha de la marcha de Numa.

Atravesó las selvas de Sora, y evitando con un rodeo las peligrosas lagunas de Aratria, y enderezando su marcha hacia Asilo, llegó al rayar el alba al pie de las sierras Trebarias.

Antes de emprender la subida, el prudente Numa mandó que algunas partidas de tropas ligeras avanzasen con objeto de descubrir terreno, y dejó otras para que sirviesen de guía á Rómulo.

Comenzó á subir por aquellas breñas; sus soldados fatigados con la marcha forzada que acababan de hacer, treparon con dificultad; pero Numa, siempre delante de ellos, les animó y dió ejemplo, agarrándose unas veces

á las ramas de los arbustos para ayudarse, y otras clavando las puntas de sus dardos en las grietas de las peñas, subiendo á favor de este apoyo.

Cuando llegó á lo alto se admiró al ver tierras cultivadas y prados llenos de ganados. Sus soldados le trajeron algunos pastores, pero Numa les tranquilizó con sus razones.

—No vengo, les dijo, contra vosotros, nada teneis que temer; solo quiero que me guieis á vuestra principal población; nos dareis los viveres necesarios que se os pagarán puntualmente, nuestro intento es solo apoderarnos por tres días de estos desfiladeros.

Libres ya de todo recelo los pastores, les condujeron al lugar inmediato, y cuál fué la admiración de Numa al conocer entre sus moradores á aquellos mismos rheatos á quienes él concedió la libertad.

El viejo que le habló el día del sacrificio se adelantó, y reconociéndole, exclamó:

—¡Oh día feliz! Amigos, hijos míos, este es nuestro libertador, este es el héroe generoso que rompió nuestras cadenas, este es Numa.

Apenas pronunció este nombre, todos los rheatos le rodearon y se postraron á sus pies; unos le dieron las gracias por la libertad de sus padres, otros por haberles devuelto sus hijos y mujeres, y todos repetían:

—¡Oh, hijo de los dioses, pues debe serlo quien como tú los imita; qué gracias no te debemos por habernos concedido tantos bienes, y el mayor de todos, que es el de besar tu mano libertadora y contemplar un guerrero que sabe perdonar; dispón á tu gusto de nosotros, de nuestras vidas y haciendas, todo es tuyo, eres nuestro rey, nuestro padre y aun más;

pues eres nuestro libertador!

No pudo Numa oír estas exclamaciones sin llorar, y sus valientes sabinos se enternecieron con él; ya les unía una dulce amistad con aquel pueblo virtuoso.

Habitantes y soldados se mezclaron, se abrazaron, y unos y otros dieron y recibieron cuanto la hospitalidad y la amistad les inspiró.

Las chozas se llenaron de los guerreros de Numa; hombres, niños y mujeres les sirvieron con celo, y acudieron solícitos á suministrarles cuanto deseaban.

Tanto los sabinos como los rheatos, no componían ya ni formaban más que un solo pueblo y una sola familia.

Todos amaban y respetaban igualmente á Numa, y esta conformidad en los afectos los hizo hermanos.

Después de haber dado algún tiempo al descanso, Numa dió la

